

8-09

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



AMPLIACIÓN DE FÍSICA

CÓDIGO 01602069

UNED

8-09

AMPLIACIÓN DE FÍSICA

CÓDIGO 01602069

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Tras el curso previo de Física donde se introducen los conceptos básicos de Mecánica, Electromagnetismo, Termodinámica y Física de Fluidos, la asignatura de Ampliación de Física pretende proporcionar al alumno los conocimientos adicionales de Física que le permitan explicar los fenómenos naturales que se presentan en la naturaleza.

CONTENIDOS

Los temas que se desarrollan en esta asignatura son: **Estructura de la materia, Radiaciones y Fenómenos de transporte**. El temario se corresponde con el de las *Unidades Didácticas* citadas en el apartado de **bibliografía básica**.

Para seguir adecuadamente el curso, es necesario un conocimiento previo de las leyes fundamentales de la mecánica, electromagnetismo y termodinámica. Los conocimientos matemáticos necesarios se limitan al contenido de la asignatura de matemáticas de primer curso. El desarrollo pormenorizado del programa es:

I. Estructura de la materia

Tema 1. Estados de la materia

Gases. Líquidos. Sólidos. Coloides. Cambios de fase

Tema 2. Bases de la Física atómica

Estructura molecular. Estructura atómica. Estructura nuclear

II. Radiaciones

Tema 3. Desintegración nuclear y radiaciones

Radiactividad. Reacciones Nucleares. Radiación alfa. Radiaciones beta. Radiación gamma. Neutrones. Radiactividad artificial. Propiedades de la radiación e interacción con la materia.

Tema 4. Radiaciones electromagnéticas

Campo electromagnético. Antenas. Espectro electromagnético

III. Fenómenos de transporte

Tema 5. Transporte de energía

Termodinámica. Transporte de calor. Ondas. Sonido. Luz

Tema 6. Transporte de materia

Fluidos viscosos. Flujo. Aerosoles. Difusión. Arrastre. Filtrado

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CRISTINA MARIA SANTA MARTA PASTRANA
Correo Electrónico	cmsantamarta@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7219
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

Nombre y Apellidos	DANIEL RODRIGUEZ PEREZ
Correo Electrónico	droduiguez@ccia.uned.es
Teléfono	91398-9196
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

Nombre y Apellidos	PEDRO CORDOBA TORRES
Correo Electrónico	pcordoba@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7141
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ANTORANZ, J. C., CORDOBA, P., MARTÍN, S., PEREA, A., RODRÍGUEZ, D. y SANTA MARTA, C.: Ampliación de Física. UU. DD. virtualizadas. Se encuentran a disposición del alumno en la plataforma virtual Ciber UNED.

Estas Unidades Didácticas desarrollan el programa completo de la asignatura. No se precisa ningún otro material complementario al proporcionado en las Unidades.

En cualquier caso, algunos temas de la asignatura pueden prepararse también consultando otros libros de Física General de nivel universitario, en particular

- TIPLER, P.: *Física para la Ciencia y la Tecnología*; Volumen 2 de la 4ª edición (Reverté, 1999) ó Volúmenes 1B, 1C y 2 de la 5ª edición (Reverté, 2005).
- SERWAY, R. y JEWETT, J. W.: *Física*, Volumen 2 de la 3ª edición (Thomson-Paraninfo, 2003).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788429144123

Título:FÍSICA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. VOL. 2 (5ª Ed.)

Autor/es:Tipler, P. A. ;

Editorial:REVERTÉ

ISBN(13):9788497321693

Título:FÍSICA. VOL. II (1ª)

Autor/es:Jewett, J. ; Serway, Raymond A. ;

Editorial:THOMSON PARANINFO,S.A.

Otros textos que pueden ser consultados para información complementaria son los siguientes:

- JAQUE, F. y AGUIRRE, I.: Bases de la Física medioambiental, Ariel, 2002.
- JOU MIRABENT, D., LLEBOT RABAGLIATI, JE. y PÉREZ GARCÍA, C.: Física para ciencias de la vida. McGraw-Hill/Interamericana, D.L., 1999.
- LEVINE, IN.: Físicoquímica. McGraw Hill, 1981.
- SMITH, C.: Environmental Physis, Routledge, 2001.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Pruebas de evaluación a distancia

En esta asignatura no existen *Pruebas de Evaluación a Distancia*. Se recomienda a los alumnos la realización *detaillada* del mayor número posible de los ejercicios que se colocarán en el curso virtual de esta asignatura en CiberUned. Los alumnos que no puedan acceder a CiberUned pueden pedir estos ejercicios propuestos a los *Profesores de la Sede Central* para que se los remitan por correo.

Pruebas presenciales

Para superar la asignatura debe aprobarse el examen en la convocatoria de junio o en septiembre. Además, deben aprobarse las prácticas de laboratorio a lo largo del curso, como se indica en el apartado **Prácticas** de esta guía.

En el examen final no se permitirá la utilización de ningún tipo de material auxiliar (ni libros ni apuntes) y sólo se podrá utilizar una calculadora no programable. El sistema de revisión de exámenes está sujeto a las normas generales de la Universidad y del Departamento.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para consultas sobre esta asignatura, diríjense al *Tutor en su Centro Asociado*, o bien, a cualquiera de los *Profesores en la Sede Central*, por correo, teléfono o e-mail de la forma que se indica a continuación.

Directamente, en persona:

Prof. J. Antoranz (Despacho 210-C)

Profa. Cristina Santa Marta (Despacho 209-B)

Prof. Daniel Rodríguez (Despacho 230)
Prof. Pedro Córdoba Torres (Despacho 229)
Edificio de la Facultad de Ciencias de la UNED
C/ Senda del Rey 9, 28040 Madrid
Telefónicas:

Lunes de 16:00 a 20:00 horas (los martes, si el lunes cae en festivo)
Profa. Cristina Santa Marta 91 398 7219
Prof. Pedro Córdoba Torres 91 398 7141
Martes de 16:00 a 20:00 horas
Prof. J. Carlos Antoranz Callejo 91 398 7121
Prof. Daniel Rodríguez Pérez 91 398 7127

El horario habitual de permanencia de los profesores de esta asignatura en la Universidad, es de 9 a 17 horas, de lunes a viernes. Se aconseja a los alumnos que realicen sus consultas durante el horario designado (los lunes o martes, de 16 a 20 horas), cuando podrán contactar fácilmente con los profesores.

Si desean hacer una consulta en el despacho y no pueden en este horario, llamen por teléfono para concertar una hora en otro momento. También pueden dejar un mensaje en el contestador automático del Departamento 91 389 7628 en cualquier horario.

Postales:

Prof. J. C. Antoranz
Departamento de Física Matemática y Fluidos
UNED-Ciencias
Apdo. 60141
28080 Madrid
Correo electrónico:

ampliacion@dfmf.uned.es

En Internet:

Tanto dentro del web general de la UNED (<http://www.uned.es/>) como en el específico del Departamento (<http://www.dfmf.uned.es/>) se mantendrá información actualizada sobre esta asignatura.

En Ciber Uned:

Los alumnos pueden plantear todas sus dudas o consultas a través de los foros del curso virtual CiberUned.

PRÁCTICAS

Las prácticas de laboratorio son obligatorias para superar la asignatura. Para su realización los alumnos deben ponerse en contacto con el tutor de su *Centro Asociado*, o en el caso de carecer de tutor en su *Centro Asociado*, con la *Sede Central*.

Sobre la realización de las prácticas:

- La realización de prácticas es obligatoria para aprobar la asignatura.
- Las prácticas se llevarán a cabo supervisadas por los tutores de los centros asociados o, en caso de que esto no sea posible, por los profesores de la sede central.
- Las prácticas consistirán en la elaboración de un informe sobre (a) bien, una serie de experiencias de laboratorio que ilustren los distintos capítulos del temario, (b) bien, un trabajo teórico en el que se apliquen los conocimientos de éste para la solución, tratamiento o medida de un problema de índole medioambiental.
- La elección de las prácticas será, en su caso, responsabilidad del profesor tutor; se recomienda dar preferencia a la opción de las prácticas de laboratorio en aquellos centros que dispongan de la infraestructura precisa.
- Las prácticas podrán ser realizadas en grupos de hasta tres personas y serán evaluadas por los tutores, aunque éstos las remitirán a la Sede Central (original o copia, en papel o en formato electrónico).
- La fecha límite de entrega de las memorias de prácticas será el 30 de Junio, para que su calificación sea considerada en la convocatoria de Junio, o el 15 de Septiembre, para que su calificación sea considerada en la convocatoria de Septiembre.
- La calificación positiva de las prácticas será requisito imprescindible para superar la asignatura; además de esto, dado que la calificación será numérica, podrá tenerse en cuenta (siempre en sentido positivo) a la hora de calificar el examen.
- Las prácticas realizadas y aprobadas un curso serán válidas en los cursos posteriores: en caso de que el alumno se deba matricular de nuevo en la asignatura, no será necesario que realice de nuevo las prácticas.

Sobre los trabajos de campo

- La temática de los trabajos de campo será propuesta por el tutor y acordada con el alumno, con criterios de interés para la asignatura y de disponibilidad de material (bibliográfico o de medida) para realizarla.
- La complejidad de los problemas puede ser alta, por lo que se espera que se proponga su análisis en términos físicos (fenómenos físicos que están operando, consecuencias de éstos que se pueden medir sobre el terreno, consecuencias que no se pueden medir...), más que la resolución siquiera aproximada de los mismos: no importa que las conclusiones

a que las se llegue (o se sugieran) sean incorrectas (siempre y cuando no contradigan claramente las "leyes físicas"). El estudio que se propone es de tipo prospectivo, para sugerir estudios posteriores cuantitativos (ya sean experimentales o numéricos).

- La memoria de los trabajos debe tener una extensión en torno a las cuatro o cinco páginas mecanografiadas y nunca exceder las quince.
- La estructura que se sugiere es una introducción, en la que se describen las circunstancias del problema y se termina indicando los objetivos que se buscan (estimar o medir aquellos datos de interés, por los motivos que se han puesto de manifiesto antes); una propuesta metodológica, en la que se indica de forma razonada la "física del asunto" (qué leyes o principios y aproximaciones se van a emplear para analizarlo) y las razones por las que es aplicable al problema (qué tipo de fenómenos se están dando); una sección con los resultados de aplicar las leyes físicas (los cálculos y/o las observaciones) y, para terminar, una discusión en la que se expliquen los resultados, sus limitaciones, las propuestas que se hacen para solucionar el problema, vistos los mismos, etc. Al final, sintéticamente, se pueden enumerar las conclusiones.

Por último, los alumnos que hayan realizado prácticas similares en estudios previos (*Ingeniería Superior o Técnica* u otra licenciatura en Ciencias), pueden solicitar la convalidación de las prácticas enviando una copia del certificado de estudios al equipo docente de la asignatura.

Les recordamos que, una vez aprobadas las prácticas tendrán validez para los cursos sucesivos.

PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA. VIRTUALIZACIÓN

El Equipo docente ofrecerá una completa tutorización de la asignatura a través de su curso virtual en CiberUned. Este curso virtual será la principal herramienta de comunicación entre el Equipo Docente y el alumno. En él se podrá encontrar todo el material necesario para el estudio de la asignatura (*Unidades Didácticas, Problemas y Exámenes* resueltos) así como herramientas de comunicación en forma de *Foros de Debate* para que el alumno pueda consultar al Equipo Docente las dudas que se le vayan planteando durante el estudio.

A través de este curso, el Equipo Docente informará a los alumnos de los cambios y/o novedades que vayan surgiendo. Por consiguiente, es fundamental que todos los alumnos matriculados utilicen esta plataforma virtual para el estudio de la asignatura y, si ello no fuera posible, que se pongan en contacto con los profesores del Equipo Docente para que tengan constancia de esto y les faciliten el material necesario.

Para facilitar la realización del examen presencial, también se incluirá un conjunto de ejercicios con el mismo formato del examen final para que pueda ser realizado por los alumnos, en casa o en el Centro Asociado. La realización de este ejercicio no será

obligatoria para aprobar la asignatura, pero aquellos alumnos que envíen la solución detallada del ejercicio se les tendrá en cuenta en la calificación final.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.